



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDÓN - BOYACÁ

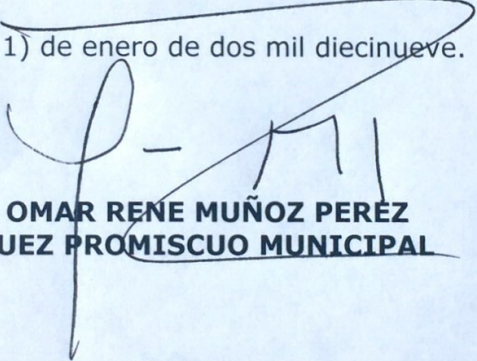
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN BOYACÁ

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de Escribiente del Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón - Boyacá, con ocasión a licencia no remunerada de su titular vinculado actualmente al régimen de carrera judicial. La provisión del cargo se hará en provisionalidad y por el término de la situación administrativa.

Para los efectos de la sentencia C-713 de 2008, los integrantes del registro de elegibles del cargo de escribiente de juzgado municipal, conformado en el concurso convocado por Acuerdo No. CSJBA13-327, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad y por el término de la licencia, a través del correo electrónico j01prmpalrondon@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando la respectiva hoja de vida con sus soportes, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá por tres (3) días hábiles, contados a partir del once (11) de enero de dos mil diecinueve y hasta el quince (15) de enero de dos mil diecinueve.

Rondón - Boyacá, once (11) de enero de dos mil diecinueve.



OMAR RENE MUÑOZ PEREZ
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL